DCBS | Consumer and Business Services
Division of Financial Regulation
350 Winter Street NE, P.O. Box 14480, Salem, Oregon 97309-0405 503-378-4140 dfr.oregon.gov

Entendiendo los pagos por gastos adicionales de sustento diario

Si su vivienda es inhabitable a causa de incendio u otros daños cubiertos
La mayoría de pólizas de seguros de propietarios de vivienda e inquilinos pagan por gastos de sustento diario, si usted no puede habitar en su vivienda. Este tipo de pago es llamado pago por gastos adicionales de sustento (additional living expenses) o ALE, por sus siglas en inglés. Cada compañía de seguros administra estos gastos diferentemente. Verifique con su compañía de seguros los detalles. ***Esta cobertura generalmente se hace vigente si se le ordenó evacuar su vivienda por la cercanía de un incendio.*** La cobertura puede ser por un tiempo limitado. Verifique con su compañía de seguros para pedir más información al respecto.

Alojamiento
Tal vez tenga que vivir por un tiempo en un hotel o apartamento. Esta situación puede mantenerse por muchos meses, dependiendo de los daños a su vivienda. Generalmente los gastos de hotel están cubiertos en su totalidad. Si los costos por rentar un apartamento u otras necesidades de vivienda, el seguro los cubrirá los costos de renta y utilidades públicas que exceden el costo que usted normalmente pagaba antes de que ocurriera el incendio.

Comida
Tal vez tenga que comer en restaurantes por un tiempo. El seguro cubrirá los gastos razonables en base a que usted normalmente gastaría en comestibles.

Otros gastos
Su seguro usualmente cubrirá cualquier gasto que exceda sus gastos normales. Por ejemplo:

- Renta de muebles si la vivienda que tiene que ocupar carece de éstos.
- Gastos adicionales de transportación si su lugar de trabajo es más distante
- Alojamiento para sus mascotas si no los puede tener con usted
- Gastos de lavandería
- Costos de almacenaje

Límites de cobertura
Generalmente los costos razonables están cubiertos por el tiempo que duran las reparaciones o reconstrucción, pero asegúrese de verificar esto con su compañía de seguros.

Guarde sus recibos
Tome notas de sus gastos y anote las conversaciones que tenga con su compañía de seguros.

Pagos por adelantado
Si recibió pagos por adelantado, asegúrese de entender que es lo que cubren estos pagos. Generalmente éstos adelantos cubren gastos de sustento diarios o una parte de su propiedad personal. El pago del balance será reducido en base al monto que se le pagó por adelantado.